

Villa firme et dho dñ Manuel y dho fern<sup>do</sup>  
y no sabe, Interrogas asu tues y atodoy  
et ess doffe conozco =

Dñ Manuel dñ Inonio de Cuenca

Conde  
Jernan dez Linares  
Manuel  
Fernandez

En la dha dñ dñ dñ dñ y año su Merced  
5º dñ Diego Vaca Conde de Alcazar ordina  
no en ella y su dñ. hñ. Vista la obligaz  
y fianza antecedente la aprobo quanto  
alugar de dñ, y en su consecuencia y  
tade lo decretado en la Cruz antedem  
te de su dñ. hñ. por dñ no y y una  
señal de Cruz de el dñ Manuel sanz y  
Conde, el qual es hijo como se requiere y  
socorro et ofrecio defenden la guerra  
de Maria sº ma a los pobros, y cumplida  
en todo contra obligaz et ofrecio de alguna  
vil ma y Alcazar de esta dñ. Carret de  
esta dñ. dñ, bajo las Reglas, y obligaz  
contenidas en dha obligaz y fianza en  
el año qº que abido nombrado en dñ. hñ  
tudo su Merced le entrase a dñ Manuel Ma  
yara Insignia de Justiz y le dio la posesion  
de actual Corporal de dñ. hñ. et dñ. hñ. ofi  
rio de Alcazar ma y Alcazar de dñ. hñ. año  
en el estado qºat y dñ Manuel la ven  
bio quieto y pacifico sin contradiz  
alguna y lapidis y testim. qº se le man

